



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00152008- -UNC-ME#FP

---

VISTO

La RD-2024-573-E-UNC-DEC#FP que autoriza la implementación de la *práctica en investigación con* reconocimiento de créditos académicos titulada “*Análisis neurocomportamental del impacto de la crianza sobre la conducta adolescente en ratones*” en el marco del proyecto de investigación a cargo de Sebastián Miranda Morales titulado “Impacto de la estructura familiar y la crianza durante el desarrollo temprano sobre la reactividad frente al alcohol”, destinado a estudiantes de 4º y 5 año de la carrera de Licenciatura en Psicología para el ciclo lectivo 2024; y

CONSIDERANDO

Que por RD-2024-573-E-UNC-DEC#FP asimismo se autorizó al Área enseñanza la inscripción de Julieta Yanina Bruschini DNI 42.639.368 y Carla Estefania Tomei DNI 43.208.924, practicantes oportunamente seleccionadas.

Que las practicantes cumplieron las exigencias establecidas por la práctica de investigación durante el 2024 y sus informes finales han sido receptados, evaluados y aprobados por el Prof. Sebastián Miranda Morales.

Que los trabajos de finalización han sido entregados a Secretaría Académica de manera digital.

Que corresponde dejar constancia formal de todas estas actuaciones

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Autorizar al Área Enseñanza a realizar las actuaciones necesarias (inscripción y actas de examen final) en el legajo académico de Julieta Yanina Bruschini DNI 42.639.368 y Carla Estefania Tomei DNI 43.208.924, con una calificación de 10

(diez) cada una.

ARTÍCULO 2º: Establecer que la actividad académica realizada por las/os estudiantes citados en el artículo anterior equivale a 60 (sesenta) horas, equivalentes a 6 (seis) créditos académicos y a 1 (una) asignatura electiva semestral, según lo fijado en el Art. 3º de la RD-2024-573-E-UNC-DEC#FP.

ARTÍCULO 3º: Solicitar al Prof. Sebastián Miranda Morales se comunique con el Área Enseñanza de la Facultad de Psicología, a efectos de cumplimentar el trámite correspondiente en relación al Acta de Examen Final.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.